

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

5682 Edicto trámite de audiencia baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.

De conformidad con lo previsto en el artículo 72.1 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se le notifica que, se ha incoado expediente para proceder a su baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio, al haberse apreciado que no viven habitualmente en el término municipal de Cartagena y figuran inscritos en el mismo.

Para proceder a la verificación de este hecho, se le otorga trámite de audiencia para que en el plazo de quince días comparezcan, examinen el expediente, si lo desean, y aleguen lo que crean oportuno, aportando cuantos documentos o justificaciones estimen pertinentes, según lo regulado en el art. 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (LRJAP-PAC).

Si manifiestan de forma expresa su conformidad con la baja, deberán comunicar el Municipio en que constan inscritos y en el que residen de forma habitual, procediendo este Ayuntamiento a acordar la baja de oficio.

En el supuesto de no estar de acuerdo con la baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio, de conformidad con el Anexo II.1.c.1 de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría, por la que dispone la publicación de la Resolución de 1 de abril, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal, deberán presentar las justificaciones que estimen pertinentes al objeto de acreditar que es en este municipio donde residen el mayor número de días al año.

Expediente	Apellidos y nombre	F. nacimiento	N.I.F./ N.I.E./Pasaporte
62205/2013	AGUIRRE CASTAÑO, GUSTAVO	26/07/1967	15907619
61365/2013	ARZAMENDIA, LORENZA	10/08/1982	X9805772K
62207/2013	BARBA LOPEZ, JORGE RUBEN	13/12/1975	SJ10592
62208/2013	BARBA LOPEZ, VICTOR MAURICI	10/09/1978	SJ10558
60750/2013	CIOCRAK, MARINEL	29/04/1987	TC068037
61152/2013	JOYCE, HELEN	23/07/1974	206931946
61154/2013	MATEI, CRISTIAN ALBERTO	02/06/1985	AS649320
61155/2013	MATEI, VALENTIN IONUT	25/04/1990	AS373476
61806/2013	QUISPE YANEZ, EDWIN EFRAIN	02/08/1982	X3925263Z
61807/2013	VILLAGOMEZ GUTIERREZ, MAURA	30/11/1956	X6814810W
61919/2013	ZONG FEN, SUSANA	26/01/1995	-

Asimismo el menor:

E.S.B., nacida el 25/05/2008 y, domicilio en Polígono Puerto Bello, 17, Bq. 1, Puerta 1; C.P.: 30380 (La Manga del Mar Menor), siendo su representante legal D. Martyn Chales Burgess, con NIE: X4481613V (Expediente: 60749/2013).



Se hace constar que, los datos de domicilio en el que se causa baja se expondrán en el Tablón de Edictos y en la Web municipal (Tablón de Edictos Electrónico) del Ayuntamiento a partir de la publicación mencionada en el párrafo anterior.

Cartagena, 13 de marzo de 2014.—El Concejal Delegado de Área, José Cabezos Navarro.